



Ayuntamiento de Hellín

ESCUELAS INFANTILES MUNICIPALES DE HELLIN

INFORMACIÓN IMPORTANTE

POR FAVOR LEA CON ATENCIÓN TODA LA DOCUMENTACIÓN DE FORMA QUE PRESENTE LA SOLICITUD CORRECTAMENTE CUMPLIMENTADA Y APORTANDO TODA LA DOCUMENTACIÓN SOLICITADA, SI NO APORTA TODA LA DOCUMENTACIÓN LA BAREMACIÓN SERA DE 0 PUNTOS

CRITERIOS DE BAREMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN OBLIGATORIA A APORTAR PARA LA OBTENCIÓN DE PUNTOS.

Fotocopia del libro de familia donde está inscrito el niño y original para su comprobación.

SITUACIÓN LABORAL DE PADRES O TUTORES.

La situación laboral ha de estar debidamente acreditada : vida laboral , o justificantes de desempleo.

Se obtendrán puntos en los siguientes casos :

- Ambos padres trabajando a jornada completa----- 5 puntos
- Un solo progenitor a cargo del niño y que trabaje a jornada completa----- 5 puntos
- Padres que trabajen uno a jornada completa y otro reducida----- 4 puntos
- Padres que trabaje uno a jornada completa y otro demandando empleo ----- 2 puntos
- Padres que están en situación de desempleo----- 1 punto
- Un solo progenitor que trabaje a jornada parcial----- 4 puntos

EXISTENCIA DE HERMANOS EN EL CENTRO----- 2 puntos

CONDICION DE FAMILIA NUMEROSA----- 1 punto

Se debe acreditar con el título de familia numerosa

FAMILIA MONOPARENTAL----- 2 puntos

Documento que lo acredite

MINUSVALIA PSIQUICA ,FÍSICA O SENSORIAL DEL NIÑO----- 3 puntos

Fotocopia de calificación de minusvalía

MINUSVALIA DE OTRO MIEMBRO DE LA UNIDAD FAMILIAR----- 1 punto

Fotocopia de calificación de minusvalía

RENTA FAMILIAR

Fotocopia de la declaración de la renta del ejercicio 2015

En caso de no estar obligado a presentar declaración de la renta se aportará certificación de Hacienda como que no se ha presentado declaración y la documentación, que acredite suficientemente los ingresos obtenidos, por la unidad familiar durante el ejercicio 2015

CRITERIOS ESPECIALES, A CONSIDERAR POR EL ORGANISMO CORRESPONDIENTE SEGÚN ESTUDIO DEL MISMO----- 1 punto

Las situaciones que no queden lo suficientemente acreditada , se valorarán con 0 puntos.

ESCUELAS EN LAS QUE UD. PUEDE SOLICITAR PLAZA:

- Escuela Infantil Martínez Parras. Centro Social del Carmen C/ Artemio Precioso nº 2.
- Escuela Infantil de Agramón. C/ Murcia S/N.
- Escuela Infantil El Molino. Isso C/ Paseo de los Pinos S/N.
- Escuela Infantil El Rosario C/ Fortunato Arias Nº 10
- Escuela Infantil El Calvario C/ Calanda
- Escuela Infantil San Vicente C/Jacinto Banavente

PUBLICACIÓN DE VACANTES PARA EL CURSO 2017/ 2018

	Rosario	S.Vicente	Calvario	M. Parras	Agramón	Isso	
Renovaciones	14	11	16	20	2	2	
Vacantes	59	17	35	35	13	13	

CALENDARIO DEL PROCESO DE ADMISIÓN:

PLAZO DE MATRICULA:

- ❖ Del 4 al 24 de Mayo
- ❖ : Presentación de solicitudes en el despacho de Escuelas Infantiles.
- ❖ : Publicación de listas Provisionales 14 de Junio
- ❖ : Plazo de reclamaciones. Del 16 al 21 de Junio
- ❖ : Publicación de listas definitivas. 1 de Julio
- ❖ : Formalización de la matrícula en las escuelas Del 17 al 21 de Julio.

PRECIO PÚBLICO USUARIO

Rentas per cápita unidad familiar inferior a 4000€ ---25,81€ al mes

Renta per cápita unidad familiar superior a 4000€---45€ al mes

Dichas cuantías se abonaran en los primeros 10 primeros días de cada mes devengado, correspondiente al curso 2017/18 desde el 15 de Septiembre al 15 de Julio sin perjuicio de vacaciones, festivos o periodos de cierre ocasional de aulas por causas imprevistas menos de 5 días consecutivos.

Horario de recepción de solicitudes de Lunes a Viernes 8:30h a 13h en el despacho de Escuelas Infantiles para su revisión, siendo entregadas posteriormente en el registro del Ayuntamiento.